

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 592/22.-

Carpeta N° 651514/22.-

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

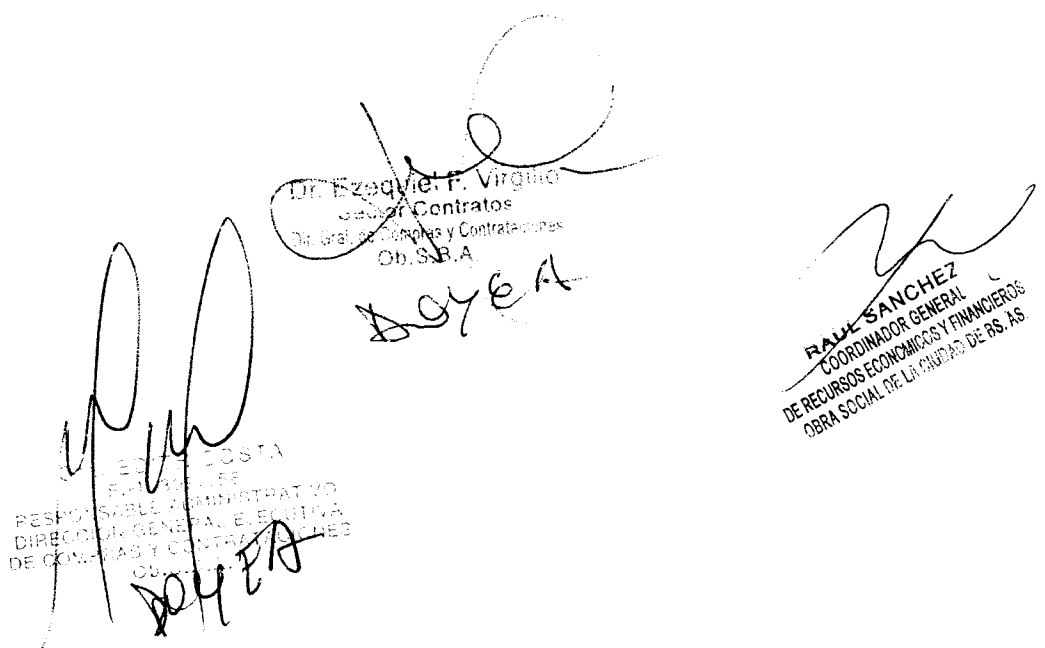
Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE PAÑALES DESCARTABLES PARA ADULTOS, POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES; CON DESTINO A LA DIRECCION ENFERMERIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ. -

- De fs.1/2 obran antecedentes de la última Orden de Compra emitida n° 269/22, cuyo vencimiento tuvo lugar el día 30/09/22, y ante la negativa de prorrogar por parte de la firma adjudicataria, se formuló un nuevo pedido.-
- Bajo solicitud de pedido N° 03741 obrante de fs. 10/14 la Jefatura de la Dirección Enfermería con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, solicita la adquisición de **PAÑALES DESCARTABLES PARA ADULTOS, POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES**; en cantidades necesarias para cubrir el término de SEIS (6) meses y bajo las especificaciones vertidas a fs. 4.-
- A los fines de reunir elementos que permitan calcular el valor estimado de la presente contratación, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a solicitar precios de referencia a las firmas del rubro; agregando presupuestos de fs. 20/22, por un monto total estimado en \$ 15.024.060,00 y elaborado el Proyecto de Pliego se elevan las actuaciones a Directorio y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 34/35.-
- En Reunión N° 345 de fecha 25/11/22, el Directorio resolvió autorizar el llamado a licitación pública por la contratación de referencia y aprobar el PByC PARTICULARES obrante de fs. 38/45.-
- A partir de ello, La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 44/52; recibiendo las ofertas hasta el día 21/12/22 a las 12:00 horas; labrándose luego **ACTA DE APERTURA N° 222/22**, habiéndose recibido **CUATRO (4)** ofertas pertenecientes a las firmas: **DROGUERIA MARTORANI S.A., PAÑALES LIBERTY S.A., FERAVAL S.A. y EUROSUISS S.A.-**
- Se declara inadmisibile la oferta presentada por la firma PAÑALES LIBERTY SA, por no cumplir con los requisitos formales establecidos en el PByCP (no presenta la garantía de oferta solicitada).-
- Asimismo, se requiere asesoramiento técnico; realizado a fs. 300 (POSTERGACION A LA ESPERA DE MUESTRAS) y fs. 306 por la Lic.Mag./ Sra. Haydeé Agüero – Dirección Enfermería del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas según marca y muestras recibidas y verificadas por la asesora.-
- Por último, la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 307 solicita mejora de oferta a la firma **DROGUERIA MARTORANI S.A.**, agregándose a fs. 308 contestación a lo requerido; quedando el valor unitario en \$ 114,98.-

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja preadjudicar conforme el siguiente detalle:

R.Nº	MOTIVO	FIRMAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL SEMESTRAL
1	Por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado según marca ofrecida, muestra y folletos ilustr./exp. presentados.-	DROGUERIA MARTORANI S.A.-	171000	\$114,98	\$19.661.580,00
Total de la preadjudicacion:					\$19.661.580,00

MBR/mfo.-



DR. Ezequiel F. Virgilio
 Jefe de Contratos
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Ob.S.B.A.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.